

toda y siete, reunidos los señores de
 Ayuntamiento que en margen se espusan
 en sesion extraordinaria, previa cite
 dia, bajo la presidencia del Sr. Alcal
 de primer D. Joaquin Gimenez Gine
 rez el que despues de leida y aprobada
 el acta anterior, dió cuenta de una
 comunicacion recibida de la Administracion
 economica cuyo contenido literal es asi:

" En vista de la comunicacion de V. fecha 25
 de Mayo ultimo y de la certificacion del
 acuerdo tomado por esa corporacion y
 Municipal en 21 de Marzo pasado;
 esta Administracion ha acordado prevenir
 al Sr. y al Sindico de ese Ayuntamiento
 del cual es V. su Presidente, nombre
 inmediatamente el perito que ha de in
 tervenir en la tasacion de los montes
 situados en el termino de ese Pueblo
 y que se refiere la orden que le pasó
 el comisionado de Ventas de esta Provin
 cia en 17 de Febrero ultimo, en la
 inteligencia que de no verificarlo en
 el termino del tercero dia se adopta
 ran contra V. lo que fuere lugar
 con arreglo a las leyes vigentes por
 la falta de cumplimiento á las orde

Com. de
 Casacion
 Monte

